

Comunicado N° 23

Sobre el caso de dos pacientes de un año y ocho meses y tres años respectivamente, por administración de sedante, la gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Yrigoyen, informa lo siguiente:

- Ambos niños llegaron al hospital con diagnóstico de T.E.C (Traumatología Encéfalo Craneano), tras sufrir caída en sus domicilios, habiéndoles indicado tomografía para descarte de lesión neurológica.
- De acuerdo al protocolo establecido, para realizar exámenes de tomografía en niños pequeños, se administra hidrato de cloral vía enema, a fin de inducirlos al sueño.
- Según refieren los médicos tratantes los menores presentaron una reacción adversa al medicamento, caracterizada por lesiones inflamatorias en mucosa rectal y área perineal.
- Esta reacción es sumamente infrecuente y por ello ha sido reportado a fin de verificar si se trata de hipersensibilidad al fármaco.
- Como medida preventiva el Hospital Almenara decidió retirar el lote de hidrato cloral y llevar adelante la investigación establecida para todo caso de reacción adversa medicamentosa.
- Mientras tanto los niños han sido atendidos por los servicios de pediatría y dermatología, dichos especialistas coinciden en señalar que el cuadro de dermatitis es de manejo médico y no requerirán algún tipo de cirugía.

El hospital Almenara garantiza la salud de los niños afectados, y se compromete a orientar a sus familiares.

Lima, 8 de marzo de 2015
Oficina de Relaciones Institucionales